

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 244 Lunes 23 de diciembre de 2013 Pág. 16936

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**14676** *VÍDEO U. S.A.* 

El Administrador único de la entidad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en la plaza Drassana, número 9, piso 2.º, de Palma de Mallorca (Illes Balears), el día 3 de febrero de 2014, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 4 del mismo mes y año, y que tendrá el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2012, cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales referente a la convocatoria de las Juntas Generales.

Cuarto.- Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, por parte de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas y solicitar su entrega o envío gratuito. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador único acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Además, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 2013.- El Administrador único, Ramón-Cristóbal Rullán Castañer.

ID: A130070312-1